

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Chimalcayac.

Clave: 12-020 Dirección Distrital: 16 Demarcación territorial: Tlalpan

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1 Ordinaria  Extraordinaria

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: Subdelegación de Chimalcayac.

Fecha de la reunión: 31 May 22. Hora de inicio: 16:05 Hora de termino:

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### 1. Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

#### Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Claudia Pamela Avendaño Espinosa
2. Maria del Rocío Jiménez Martínez
3. Enrique Hernández Garcés
4. J. Gilberto López Rodríguez
5. Lois David López Nava.
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

## MINUTA

### DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes:  Mujeres:  Hombres:  Otro:

#### 2. Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

#### Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

#### Asuntos

3. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

##### Observaciones de la deliberación

Se procedió a hacer la insaculación entre las personas que no han ocupado la Representación de COPACO.

##### Acuerdos

El resultado de la insaculación indica que el C. Enrique Hernández Garces es el nuevo representante de la COPACO ante la Coordinadora de Participación del 1 de Junio 2022 al 31 de Mayo 2023.

4. Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

##### Observaciones de la deliberación

Se procedió a realizar la insaculación correspondiente.

Acuerdos El resultado de la insaculación es el siguiente: el C. J. Gilberto López Rodríguez es el Auxiliar uno y la C. Clavdia Pamela Avendaño Espinosa es la Auxiliar dos.

##### Importante:






La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 27-May-22 | Elaboró: Luis David Lopez Nava

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	Firma
1. <u>Claudia Pamela Avendaño Espinosa</u>	
2. <u>María del Rocío Jiménez Martínez</u>	
3. <u>ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÉS</u>	
4. <u>J. GILBERTO LOPEZ RODRIGUEZ</u>	
5. <u>Luis David Lopez Nava</u>	
6. _____	_____
7. _____	_____
8. _____	_____
9. _____	_____

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.